



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/108
29 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 18 del programa

**FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LOS MECANISMOS DE
DERECHOS HUMANOS**

Conclusiones y recomendaciones de los procedimientos especiales

Informe del Secretario General

1. En el apartado *c*) del párrafo 10 de la resolución 2004/76, la Comisión de Derechos Humanos pidió al Alto Comisionado para los Derechos Humanos que siguiera preparando, en los casos en que todavía no existiera, una compilación electrónica, amplia y actualizada periódicamente, de las recomendaciones de los procedimientos especiales por país, incluidas las observaciones pertinentes de los Estados que se hubieran publicado en el sistema de las Naciones Unidas.
2. La compilación puede consultarse en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (www.ohchr.ch).
3. En el apartado *a*) del párrafo 12 de la misma resolución, la Comisión de Derechos Humanos pidió al Secretario General que, en estrecha colaboración con los procedimientos especiales, publicara anualmente con suficiente antelación sus conclusiones y recomendaciones para permitir la continuación del debate sobre su aplicación en los siguientes períodos de sesiones de la Comisión.
4. En vista de las normas de las Naciones Unidas que prohíben publicar de nuevo textos ya publicados como documentos de distribución general, se ha decidido compilar en el anexo al presente informe las referencias a los capítulos pertinentes que contengan las conclusiones y recomendaciones de los informes anuales presentados a la Comisión de Derechos Humanos en su 61º período de sesiones mediante procedimientos especiales. Los informes pertinentes se publicarán en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (www.ohchr.ch) a medida que se disponga de ellos.

ANEXO

Conclusiones y recomendaciones de los procedimientos especiales

1. Conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (E/CN.4/2005/6, párrs. 71 a 74; 75 a 79).
2. Observaciones finales y recomendaciones del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (E/CN.4/2005/7, párrs. 77 a 81; 82 a 88).
3. Conclusiones y recomendaciones del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán (E/CN.4/2005/11, párrs. 53 a 60; 61 a 71).
4. Conclusiones y recomendaciones de la Relatora Especial sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (E/CN.4/2005/14, párrs. 60 a 68).
5. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (E/CN.4/2005/18); informe del Relator Especial sobre difamación de las religiones y combate global contra el racismo: antisemitismo, cristianofobia e islamofobia (E/CN.4/2005/18/Add.4, párrs. 66 a 69).
6. Conclusiones del informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados por Israel desde 1967 (E/CN.4/2005/29, párrs. 49 y 50).
7. Conclusiones y recomendaciones de la Representante Personal de la Alta Comisionada sobre la situación de los derechos humanos en Cuba (E/CN.4/2005/33, párrs. 33 a 35; 36).
8. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea (E/CN.4/2005/34, párrs. 67 a 69).
9. Conclusiones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús (E/CN.4/2005/35, párrs. 61 a 102).
10. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (E/CN.4/2005/36, párrs. 53 a 64).
11. Conclusiones y recomendaciones del Experto independiente encargado de examinar las consecuencias de las políticas de ajuste estructural y de la deuda externa para el goce efectivo de todos los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales (E/CN.4/2005/42, párrs. 53 a 55).
12. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado (E/CN.4/2005/48, párrs. 67 a 70); informe del Relator Especial sobre la mujer y la vivienda adecuada (E/CN.4/2005/43, párrs. 71 a 79).

13. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos (E/CN.4/2005/45, párrs. 43 a 46).
14. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (E/CN.4/2005/47, párr. 60).
15. Conclusiones y recomendaciones del Experto independiente encargado de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza (E/CN.4/2005/49, párr. 58).
16. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre el derecho a la educación (E/CN.4/2005/50, párrs. 125 a 141).
17. Conclusiones del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (E/CN.4/2005/51, párrs. 91 a 93).
18. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados (E/CN.4/2005/60, párrs. 58 a 74).
19. Conclusiones y recomendaciones de la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias (E/CN.4/2005/61, párrs. 73 a 77).
20. Recomendaciones del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura (E/CN.4/2005/62, párrs. 37 a 39).
21. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión (E/CN.4/2005/64, párrs. 73 a 95).
22. Conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (E/CN.4/2005/65, párrs. 365 a 379).
23. Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños (E/CN.4/2005/71, párrs. 55 a 63).
24. Conclusiones y recomendaciones de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (E/CN.4/2005/72, párrs. 80 a 84).
25. Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados (E/CN.4/2005/77).
26. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (E/CN.4/2005/78, párrs. 116 a 121 y 122 a 129).
27. Conclusiones del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos (E/CN.4/2005/84, párrs. 90 a 92).
28. Conclusiones y recomendaciones de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los migrantes (E/CN.4/2005/85, párrs. 74 a 85).

29. Conclusiones y recomendaciones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (E/CN.4/2005/88, párrs. 83 a 88; 89 a 94).
30. Recomendaciones de la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (E/CN.4/2005/101, párrs. 135 a 139).
31. Conclusiones de la Experta independiente encargada de actualizar el Conjunto de principios para la lucha contra la impunidad (E/CN.4/2005/102, párr. 70).
32. Conclusiones y recomendaciones del Experto independiente encargado de la cuestión de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (E/CN.4/2005/103, párrs. 90 a 92).
33. Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Camboya (E/CN.4/2005/116, párrs. 78 a 107).
34. Conclusiones y recomendaciones del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia nombrado por el Secretario General (E/CN.4/2005/117, párrs. 78 a 107).
35. Observaciones del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Burundi (E/CN.4/2005/118, párrs. 67 a 79).
36. Informe de la Experta independiente sobre la situación de los derechos humanos en Liberia (E/CN.4/2005/119, párrs. 66 a 68; 69 a 75).
37. Conclusiones y recomendaciones del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (E/CN.4/2005/120, párrs. 79 y 80).
38. Recomendaciones de la Experta independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Chad (E/CN.4/2005/121, párrs. 78 a 90).
39. Conclusiones del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán (E/CN.4/2005/122, párrs. 92 a 95).
40. Conclusiones y recomendaciones del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití (E/CN.4/2005/123, párrs. 89 y 90; 91 a 102).
